



DERECHO Y LEGISLACION AMBIENTAL

PROGRAMA CICLO LECTIVO 2017

1) FUNDAMENTACIÓN:

La asignatura tiene por objeto el conocimiento de la normativa jurídica vigente contenida en la Constitución Nacional y las normas Nacionales, Provinciales y Municipales que rigen la actividad humana en relación al ambiente. La problemática ambiental requiere de aportes interdisciplinarios, en virtud de lo cual es menester complementar la formación técnica de la carrera con la enseñanza de esta rama del derecho. La enseñanza del derecho ambiental permitirá consolidar criterios de interpretación para la aplicación de las normas a los casos, circunstancias y situaciones concretas.-

2) EQUIPO DE CATEDRA:

Composición:

- ✓ Titular: Dra. María Eugenia Gérardin
- ✓ Adjunta: Dra. Juliana Busnadiago

3) OBJETIVOS:

- ✓ Introducir al alumno en el conocimiento del ordenamiento jurídico ambiental local, regional y nacional y viceversa, desde su faz teórica y práctica.
- ✓ Dar a conocer la legislación ambiental y los instrumentos de gestión y política ambiental
- ✓ Dar a conocer la realidad jurídica y sociológica a través de la jurisprudencia y propender al análisis y valoración de los casos planteados
- ✓ Crear una conciencia de cuidado ambiental
- ✓ Caracterizar el Derecho al Ambiente como Derecho Humano.
- ✓ Introducir al alumno en el análisis crítico de conceptos jurídicos, tales como 'Paradigma Ambiental', 'Desarrollo sustentable', 'Gestión Ambiental', 'Instrumentos de Gestión Ambiental', 'Participación', 'Educación Ambiental'.

4) CONTENIDOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS:

Medio ambiente y derecho. Concepto de Derecho Ambiental. Conceptos e instituciones básicas. Principios de Derecho Ambiental. Marco Jurídico del ambiente en la República Argentina. La Constitución Nacional. Constituciones provinciales de Río Negro y Neuquén. Presupuestos mínimos de protección ambiental. Leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental. Instrumentos de política ambiental. Competencias y organización administrativa del medio ambiente.

5) PROGRAMA ANALITICO:

BOLILLA 1: MEDIO AMBIENTE Y DERECHO

1. La preocupación social por el medio
2. Antecedentes. Génesis y evolución histórica del Derecho Ambiental: desde Estocolmo 1972 hasta Río de Janeiro 2012
3. Introducción al Derecho Ambiental en la Argentina: de la regulación estática de los Recursos Naturales al tratamiento dinámico del ambiente
4. Concepto de medio ambiente como objeto del Derecho Ambiental
5. Conceptos e instituciones básicas: desarrollo sustentable, patrimonio cultural, recursos naturales, calidad de vida, impacto ambiental, orden público ambiental, paisaje
6. Concepto de Derecho Ambiental. Caracteres.
7. Derecho Ambiental y Derecho Administrativo. Relación del Derecho Ambiental con otras ramas del Derecho (civil, penal, fiscal, etc)
8. Derecho Internacional Ambiental.

BOLILLA 2: PRINCIPIOS DE DERECHO AMBIENTAL

1. Principios de Derecho Ambiental
 - 1.1 Función
 - 1.2 Su formulación en el Derecho Internacional Ambiental
 - 1.3 La incorporación de Principios Internacionales Ambientales en la Legislación Argentina (Ley General del Ambiente 25.675)
2. Otros principios
3. Instrumentación de los principios de Derecho Ambiental

BOLILLA 3: MARCO JURÍDICO DEL AMBIENTE EN LA REPUBLICA ARGENTINA –

PARTE I: CONSTITUCION Y AMBIENTE

1. La protección del ambiente en la CN
2. Contenido: art. 41 CN. Derecho a un ambiente sano.
3. Constituciones provinciales: Neuquén y Río Negro
4. Derechos de incidencia de colectiva y derechos individuales homogéneos
5. Vías y acciones judiciales para tutelar el ambiente. El amparo. Otros procesos ambientales. Particularidades.
6. La justicia ambiental y el rol del juez. El afectado.

BOLILLA 4: MARCO JURÍDICO DEL AMBIENTE EN LA REPUBLICA ARGENTINA –

PARTE II: PRESUPUESTOS MINIMOS DE PROTECCION AMBIENTAL - CARACTERIZACION Y COMPETENCIA

1. Normas de presupuestos mínimos. Caracterización.
2. Competencia legislativa de las leyes de presupuestos mínimos
3. Competencia administrativa en materia de leyes de presupuestos mínimos

BOLILLA 5: MARCO JURÍDICO DEL AMBIENTE EN LA REPUBLICA ARGENTINA –

PARTE III: LEYES DE PRESUPUESTOS MINIMOS

1. Ley 25.675: Ley General del Ambiente
2. Ley 24.051 y Ley 25.612. Ley 2267 Neuquén y Leyes 3645 y 2299 (Residuos Patológicos de Río Negro)
3. Ley 25.670 PCB's y Decreto 853-07 Reglamentación de PCB's – Ley 3660 RN Y Decr. Regl. Ley 2267 NQN
4. Ley 25.688 Gestión Integral de Aguas
5. Ley 25.831 Acceso a la Información Pública Ambiental. Derecho a la información ambiental. Regulación. Ámbito. Titulares y obligados. Excepciones al derecho
6. Ley 25.916 Gestión de Residuos Públicos Domiciliarios

7. Ley 26.331 Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques
8. Ley 26.562 - Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para Control de Actividades de Quema
9. Ley 26.639 - Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial - Decreto 207-11 Reglamenta Ley 26.639 Preservación Glaciares

BOLILLA 6: PARTICIPACION, INFORMACION Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA AMBIENTAL

1. Participación ciudadana: educación ambiental, información ambiental y participación ciudadana.-
2. Formas de participación pública en materia ambiental: audiencia pública, consulta popular, referéndum, etc.
3. Tutela judicial del ambiente. Legitimación: problemática de los intereses difusos en materia ambiental.

BOLILLA 7: COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA REPUBLICA ARGENTINA

1. Delimitación competencial en materia de protección del ambiente
2. Organización estatal
 - 2.1 Autoridad de aplicación nacional
 - 2.2 Autoridad de aplicación provincial (Neuquén y Río Negro)
 - 2.3 Otros organismos: autoridades interjurisdiccionales de cuencas, etc
 - 2.4 Local: municipios
3. Organizaciones no gubernamentales

BOLILLA 8: DAÑO AMBIENTAL

1. Concepto y caracteres
2. Daño individual. Daños colectivos
3. Presupuestos de la responsabilidad de daño ambiental: antijuridicidad, relación de causalidad, factores de atribución
4. La recomposición del daño ambiental

BOLILLA 9: TECNICAS JURIDICAS DE PROTECCION AMBIENTAL

1. Introducción
2. Instrumentos Preventivos: Evaluación de Impacto Ambiental: Ley 3266 RN Y Ley 2267 NQN
4. Planificación: el plan como presupuesto.
 - a. Evaluación Ambiental Estratégica
 - b. Ordenamiento territorial y ordenamiento ambiental del territorio
5. Medidas represivas: infracciones administrativas y delitos contra el medio ambiente
6. Medidas compensatorias y de fomento

6) BIBLIOGRAFIA:

a) Obligatoria:

- ✧ Derecho Ambiental – Fundamentación y Normativa – Jorge Bustamante Alsina Abeledo Perrot - Buenos Aires 1995
- ✧ Derecho Ambiental – Eduardo Pigretti – Depalma – Buenos Aires 1993
- ✧ Ley 25675 General del Ambiente. Comentada, interpretada, concordada. Néstor A. CAFFERATTA .

b) Bibliografía de consulta:

- ✧ Derecho Agrario Provincial. Leonardo Fabio Pastorino, compilador. (2011) Capítulos correspondientes a las Provincias de Río Negro y Neuquén.
- ✧ Teoría del Derecho Ambiental, Ricardo Luis Lorenzetti. (Anexo Jurisprudencia a cargo de Mariana Catalano) Editorial La Ley S.A. Buenos Aires, Argentina. 2008.
- ✧ El Principio de Precaución Ambiental. La Práctica Argentina. Zlata Drnas de Clément. Lerner Editora S.R.L. Córdoba. Argentina. 2008.
- ✧ La Institucionalización Ambiental en Argentina. Marta Juliá. María Cristina Del Campo. Jorge Gabriel Foa Torres. Lerner Editora S.R.L. Córdoba, Argentina, 2009.
- ✧ Derecho Ambiental II. Doctrina-Jurisprudencia-Actualidad. Revista de Derecho Público.

- ✧ Tomás Hutchinson, Horacio Rosatti (Directores). Rubinzal-Culzoni Editores. Santa Fe, Argentina, 2009.
- ✧ Derecho Ambiental y Daño, Ricardo Lorenzetti Director. Editorial La Ley, Buenos Aires, Argentina, 2009.
- ✧ Derecho Ambiental, Marcelo López Alfonsín. Editorial Astrea, Buenos Aires 2012

CONSULTA NORMATIVA

✧ **Web normas nacionales:**

- www.infoleg.mecon.gov.ar
- www.ambiente.gov.ar

✧ Pagina Web Provincia de Río Negro:

- <http://www.legisrn.gov.ar/DIGESCON/basica.php>
- <http://www.ambiente.rionegro.gov.ar/index.php?contID=10876>

✧ Pagina web Provincia de Neuquén:

- www.legislaturaneuquen.gov.ar
- <http://www.jusneuquen.gov.ar/index.php/legislacion>

7) PROPUESTA METODOLOGICA:

- ✓ Clases teóricas y prácticas de los temas que comprenden la materia.
- ✓ Análisis de fallos, teniendo en consideración la jurisprudencia local y nacional
- ✓ Se busca incentivar a los alumnos a la investigación a través del análisis de un tema referido en el programa, lectura de material relacionado con el mismo y exposición de la investigación o entrega de un trabajo práctico escrito
- ✓ Exposición de temas, análisis y reflexión en relación con el material de texto (libros de texto, legislación, jurisprudencia, artículos de doctrina), artículos periodísticos y/o material filmico (videos documentales, films, etc.)
- ✓ Debates, intercambio de opiniones, juego de roles, etc.
- ✓ Análisis de casos

8) EVALUACION Y CONDICIONES DE ACREDITACION:

- Dos (2) exámenes parciales
- Para acceder a la promoción es menester obtener un promedio de 7 (siete) entre ambos parciales y aprobar un trabajo práctico escrito u oral con una calificación B (BUENO) equivalente a 7 (siete).-

9) DISTRIBUCION HORARIA SEMANAL

Una clase semanal de tres horas

10) CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES

- ✧ Mes de Marzo: cuatro (4) clases dedicadas a Bolillas N° 1 y 2

- ✧ Mes de abril:
 - ◇ Tres (3) clases dedicadas a la Bolilla N° 4
 - ◇ Fin de abril: Examen parcial

- ✧ Mes de Mayo:
 - ◇ Una (1) clase dedicada a la Bolilla N° 5 / Recuperatorio
 - ◇ Dos (2) clases dedicadas a la Exposición oral de la investigación por grupos de las distintas leyes de Presupuestos mínimos

- ✧ Mes de Junio:
 - ◇ Dos (2) clases dedicadas a Bolillas N° 6, 7 y 8
 - ◇ Una (1) clase dedicada a Segundo Parcial
 - ◇ Una (1) clase dedicada a recuperatorio